

"2019, Año de la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Relaciones Laborales.
Asunto: C I R C U L A R No. 014.

Oaxaca de Juárez, Oax. 12 de febrero 2019.

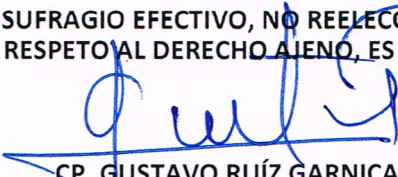
**CC. JEFES DE RECURSOS HUMANOS DE
HOSPITALES GENERALES, BÁSICOS COMUNITARIOS,
CESSAS, CENTROS DE SALUD, JEFATURAS JURISDICCIONALES,
DEPARTAMENTOS Y/O SUBDIRECCIONES.
P R E S E N T E.**

Con motivo de los trabajos de la etapa de Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, que se ha comunicado a través del oficio número AERGF/0192/2019, por el Auditor Especial del Gasto Federalizado, al Maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; lo anterior fundamentado en lo dispuesto por los artículos 79, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, Fracciones III, IV y XI, 9, 10, 11, 17, fracción I, 23, 25, 28 Y 90 de la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 3 y 12, fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación y en lo que se refiere a la solicitud de información al Gobierno del Estado de Oaxaca, relacionada con los recursos Federales, transferidos con cargo al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, (FASSA) correspondientes al ejercicio fiscal 2018 de forma específica, en lo que concierne al rubro de Servicios Personales.

Para tal efecto deberán de tener a disposición los centros de trabajo a su cargo, en original a la llegada del equipo auditor, los listados o base de datos del registro de control de asistencia diario de los trabajadores, financiado del ejercicio fiscal 2018; al respecto me permito reiterar a ustedes que con el objeto de evitar posibles observaciones por el Órgano Fiscalizador, que realizará en fechas próximas dicha auditoria, dichos controles de asistencia deberán de tenerlos debidamente respaldados con los debidos justificantes que los trabajadores hubiesen presentado durante sus ausencias al trabajo, en apego a las Condiciones Generales de Trabajo.

Sin otro particular, envío a ustedes un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
S U F R A G I O E F E C T I V O , N O R E E L E C C I Ó N .
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"


CP. GUSTAVO RUÍZ GARNICA.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.



Gobierno del Estado

SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de
Administración

C.f.p.- Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla.- Secretario de Salud del Estado y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.
L.R.I. José Luis Monroy Flores.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Ídem.
Lic. Elena Elizabeth de la Rosa Revilla.- Director de Asuntos Jurídicos de los S.S.O.- Ídem.
Ing. Vladimir Santos Pineda.- Encargado de la Unidad de Servicios de Personal de los S.S.O.- Edificio.- Ídem.

WSP*AMVG*NAD*

www.salud.oaxaca.gob.mx